



Asociación Médica Peruana

Reconocida por R.M. 888-2004/MINSA

La Asociación Médica Peruana es la organización que representa a los médicos, incluyendo todas las especialidades y sectores del Perú. La AMP es la representante jurídica en la defensa del acto médico del Perú

Boletín Informativo Julio 2006 N° 3

En última semana congresal:

AMP EXIGE APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO DE DOS PROYECTOS DE LEY

1. Derogatoria DS 013-2005-SA que permite ingreso de medicamentos sin control de calidad

Recordemos: El 10 de mayo del 2006, la Comisión de Salud, Población y Familia del Congreso de la República aprobó por unanimidad la insistencia en el Proyecto de Ley que deroga el Decreto Supremo 013-2005-SA del 25 de Mayo de 2005 promulgado por el Ministerio de Salud con la finalidad de eludir el Registro Sanitario que obliga el artículo 50 de la Ley General de Salud, y permitir el ingreso al país de medicinas sin Registro Sanitario (control de calidad) para ser utilizados en las estrategias sanitarias de gran impacto social distribuidas gratuitamente entre la población más pobre del país. (Vacunas, TBC Sida, planificación familiar, etc).

El proyecto de Ley que deroga el DS 013-2005 fue aprobado por el pleno del Congreso de la República y remitido al Ejecutivo para su promulgación, lamentablemente la norma fue observada por el ejecutivo y retornó al Congreso de la República, donde la Comisión de

Salud de manera responsable y fiscalizadora aprobó por unanimidad insistir en la promulgación, significando esto una gran avance a favor de los derechos de la población.

La Asociación Médica Peruana ha venido denunciando insistentemente la falta de Registro Sanitario (control de calidad) de las medicinas que el Ministerio de Salud utiliza en las diversos programas de gran impacto social, emplazado a la ministra de Salud a que demuestre y garantice la calidad de los medicamentos cuyo sector distribuye gratuitamente.

“Exigimos la aprobación por insistencia del pleno de esta ley que deroga el decreto supremo que infringe la Ley General de Salud y los derechos de los peruanos al uso de medicamentos de calidad, sean estos comercializados o donados”, señalaron los directivos de la AMP.”

2. Aprobación de ley a favor del campo clínico de las universidades públicas

- **AMP puso en evidencia copiamiento del campo clínico de los establecimientos de estatales por parte de universidades privadas. Denunció impedimento del ingreso de alumnos de universidades estatales a estos nosocomios**

El campo clínico es la posibilidad que tienen los estudiantes de medicina de estudiar en modo directo con su paciente. Es la relación directa estudiante-paciente. Los hospitales públicos reciben financiamiento estatal. sus pacientes son subsidiados y colaboran ampliamente en la formación de los futuros médicos, hecho que no se da en pacientes no subsidiados; en las clínicas privadas.

La proliferación de facultades de medicina privadas, con o sin “fines de lucro”, sin la creación de sus propios campos clínicos, ha llevado a un aprovechamiento del campo clínico estatal, es decir, del paciente subsidiado por el Estado despojando del campo clínico estatal a las universidades estatales. Enorme incoherencia: El Estado se queja de que no tiene recursos para la universidad pública, sin embargo, sí tiene para subsidiar a la empresa universitaria privada.

Los estudiantes de medicina entendiendo la gravedad del pro-

blema y la tendencia natural a la precarización de la enseñanza y a la sanitización de la formación médica, emprendieron movilizaciones y protestas; los estudiantes de Medicina de San Fernando sostuvieron una huelga indefinida por casi dos meses, como resultado se creó la Asociación de Estudiantes de Medicina de Universidades Públicas del Perú-EMUPP.

Ya en marzo del 2004, la AMP, hizo público el reclamo de los estudiantes exigiendo a las autoridades pertinentes una solución que favorezca a los alumnos de universidades estatales en la distribución de los hospitales públicos.

Una vez más la AMP expresa su felicitación a los dirigentes del Centro de Estudiantes de Medicina (CEM), por la fortaleza y madurez demostrada en defensa de la universidad pública y exige la aprobación de esta ley que favorece a todos los peruanos

“La AMP se nutre por nuestro símbolo, que es el símbolo universal de la medicina: el bastón con nudos y la serpiente enroscada en él y los colores azul y letras amarillas. Se unen, la dificultad de la medicina (bastón con nudos), con lo traicionera y silenciosa salud (serpiente), con la esperanza (color azul) y el celo con que se guardan los conocimientos y la hermandad médica (amarillo). La AMP se nutre también de nuestros principios, que se plasman cotidianamente, en el camino diario, sin eufemísticos triunfos finales, sino diario, con medios correctos para lograr fines correctos. Estos principios nos dan felicidad diaria, con nosotros mismos, con nuestra familia, nuestros hijos, amigos, etc, por que no hacemos daño, procuramos hacer el bien e intentamos ser justos y siempre tratamos con seres humanos libres mentalmente y autónomos. Es decir, nos relacionamos con semejantes, con vidas y proyectos de vida propios y distintos, que comprendemos y aceptamos. A nosotros, a los miembros de la AMP nada de lo que es humano no es ajeno”.

Herberth Cuba García





Junta Directiva Nacional de la
Asociación Médica Peruana

Dr. Víctor Alva Flores
Presidente

Dr. Julio C. Sánchez Tonohuye
Vice Presidente

Dra. Isabel Muchaypiña Gallegos
Secretario General

Dra. Nelly Solís Gonzáles
Secretaria de Economía

Dr. Teodoro Quintanilla Quispe
Secretario de actas y archivo

Dr. José Saúl Díaz Bendivel
Secretario de Organización

Dra. Gaby Curi Jaramillo
Secretaria de Previsión Social

Dra. María E. Marchese Quiros
Secretaria de Relaciones Públicas

Dra. Celia Páucar Miranda
Secretaria de Prensa y Propaganda

Dr. Jesús Mori Pacheco
Secretario de Educación Médica Continua

Dr. Carlos Andrés Chirinos Quispe
Secretario de Vigilancia del Acto Médico

Consejo de Vigilancia

Dr. Herberth Cuba García
Presidente

Dr. Jesús Félix Ramírez
Miembro

Dra. Flora Luna Gonzáles
Miembro

Asociación Médica Peruana

Jr. Camaná 381 Of. 207
Lima - Perú

Telefónos: 427-4590 427-7578
TeleFax: 321-0037

e-mail: amp@millicom.pe
amp@asociacionmedicaperuana.ne

www.asociacionmedicaperuana.8k.com
www.asociacionmedicaperuana.net
www.amporg.net

PACIENTES GESTANTES DEBEN SER ATENDIDAS POR PERSONAL MÉDICO

Mortalidad materna e infantil disminuiría considerablemente

Hace tres meses la muerte de dos niños prematuros ocasionada por la bacteria Klebsiella en el Hospital Cayetano Heredia causó conmoción entre la profesión médica y la sociedad civil. Hace unos días, en circunstancias parecidas, otros niños prematuros en el Hospital Edgardo Rebagliati volvieron a perder la vida. Todos tenían la misma característica: no contaban ni con el tiempo ni el peso necesario, eran bebés prematuros lo que nos coloca frente a la imperiosa necesidad de una política para combatir partos prematuros, la ausencia de esta es una grave negligencia del Minsa que además no pone suficientes médicos para el control de gestantes.

La Asociación Médica Peruana exige como

fundamental que las pacientes gestantes sean atendidas durante todo el embarazo por médicos y no por profesionales no médicos, sólo así se obtendrá una disminución considerable de la mortalidad materna e infantil en nuestro país que casi se cuadruplica en las áreas rurales.

La muerte de estos niños no constituyen una epidemia, sin embargo, la Asociación Médica Peruana exige una exhaustiva investigación. Un riesgo todavía no evaluado es el impacto del ejercicio ilegal de la profesión médica, por profesionales no médicos para diagnosticar precozmente las diversas patologías de la gestante desde el inicio de la gestación y manejar oportuna y adecuadamente el embarazo y el parto, y no como ocurre actualmente.

UTILIZACIÓN DE NIÑOS COMO SUJETOS DE INVESTIGACIÓN ESTÁ PROSCRITO EN EL PERÚ

En medicina no se puede aplicar el principio: "El fin justifica los medios".

Respecto al experimento realizado con niños lactantes en el Instituto de Salud del Niño y en el Hospital Belén de Trujillo que contaba con la autorización del Ministerio de Salud, la Asociación Médica Peruana sostiene que lo ocurrido con los niños es una violación sistemática de los Derechos Humanos, puesto que ha sido premeditada y planificada, por lo que la denuncia penal interpuesta por la AMP, a los directores de los hospitales así como a la ministra de Salud, Pilar Mazzetti se justifica plenamente.

Apela, además al Código del Niño y del Adolescente que en su artículo 1° señala que no está permitido experimentar con niños, más aún experimentos y manipulación genética, falta que el código penal también sanciona claramente.

Las pruebas que fueron concluidas el 29 de abril, son del tipo "doble ciego", es decir, que tanto los pacientes como los investigadores desconocen a quién se les ha administrado el arroz transgénico.

En el experimento se usaron tres tipos de fórmulas: la primera era suero glucosado, la segunda una SRO con arroz, y la tercera fórmula con el suero con proteínas humanas LF (lizosimo) y LZ (lactoferina) recombinantes provenientes del arroz transgénico.



La investigación tenía como objetivo comprobar la efectividad de los denominados productos transgénicos (organismos genéticamente modificados). Esto consiste en que el arroz es genéticamente modificado gracias a la biotecnología que coloca en el arroz dos proteínas humanas y que a través del experimento pretendían demostrar su eficacia en el tratamiento de la diarrea en los niños de tres meses hasta 36 meses.

Quienes han cometido este delito resaltan los beneficios de esta investigación, no obstante, han violado los derechos humanos de los pacientes. No es posible aplicar en medicina el principio "el fin justifica los medios", por ello la Asociación Médica Peruana ha denunciado ante la Quinta Fiscalía Penal de Lima, a la Ministra de Salud a los Directores de los hospitales del Niño de Lima y Belén de Trujillo y al "equipo investigador", para que estos hechos no se repitan, las transnacionales respeten nuestro país y los niños pobres vean sus Derechos Humanos protegidos por el Estado peruano.

La Asociación Médica Peruana exige una exhaustiva investigación y drástica sanción para los responsables.

Curso mes de Junio: HERMENÉUTICA LEGISLATIVA

SUMILLA

El curso aborda los aspectos generales del Derecho Parlamentario, define la estructura del Estado, la iniciativa legislativa, el proyecto de ley, la estructura del proyecto de ley; la misión y rol del Congreso de la República, de las Comisiones y del Pleno. Además en modo práctico enseña a los participantes elaborar en modo práctico proyectos de ley con la finalidad de canalizar proactivamente la participación técnica, individual y corporativa de los médicos en el quehacer de la política de salud y nacional del Perú.

COMPETENCIA GENERAL

- 1.- Conocer los aspectos generales de Derecho Parlamentario
- 2.- Comprender la importancia y el ejercicio de la iniciativa legislativa.
- 3.- Ejercer los derechos ciudadanos proactivamente.
- 4.- Elaborar proyectos de Ley
- 5.- Participar en discusión y diseño de la política de salud
- 6.- Comprender y maximizar la participación social del médico.
- 7.- Comprender el proceso de descentralización y desconcentración del Estado y el rol de las instituciones de derecho público interno (colegios profesionales)
- 8.- Conocer la experiencia de la Asociación médica peruana en la elaboración de proyectos de leyes. Logros legislativos más saltante.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- 1.- Conocer la estructura del Estado peruano
- 2.- Conocer la estructura y funcionamiento del Congreso de la República
- 3.- Conocer las funciones del Congreso de la República.
- 4.- Resaltar la importancia de la iniciativa, de quienes tienen esta iniciativa y porque.
- 5.- Ejercer la iniciativa ciudadana de participación en el desarrollo del país
- 6.- Comprender el rol de los colegios profesionales en la elaboración de los proyectos de ley y su iniciativa legislativa.
- 7.- Ejercitarse en la elaboración de un Proyecto de Ley.

PLANA DOCENTE

Dr. Herberth Cuba García
 Dra. Flora Luna Gonzáles
 Profesores invitados:
 Dr. Jaime Abenzur Pinasco
 Dr. Giovanni Forno Florez
 Dr. Ivan Aranda
 Dr. Julio Haro

Programación

Sábado 15 de julio

MODULO I CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PARLAMENTARIO

Moderadora: Dra. Isabel Muchaypiña

10:30 a.m. Conceptos fundamentales
 Expositor: Dr. Jaime Abenzur Pinasco

11:00 a.m. Procedimiento Parlamentario
 Expositor: Dr. Jaime Abenzur Pinasco

12:00 m. Organización del Congreso
 Expositor: Dr. Giovanni Forno Florez

1:00 Funciones del Congreso
 Expositor: Dr. Giovanni Forno Florez
 1:00 p.m. ALMUERZO

1:30 Estatus del parlamentario
 Dr. Iván Aranda

MODULO II ELABORACIÓN DE UNA LEY
 Moderador: Dr. Víctor Alva Flores

2:30 p.m. La iniciativa legislativa
 Expositor: Dr. Julio Haro

3:30 p.m. Cómo se formula un proyecto de ley
 Expositor: Dr. Julio Haro

4:30 p.m. Cómo se aprueba un proyecto de ley
 Expositor: Dr. Julio Haro

MODULO III GESTIÓN DEL ESTADO
 Moderadora: Dra. Flora Luna Gonzales

5:30 Organización del Estado
 Expositor: Dr. Piero Cuba

6:30 Organismos públicos descentralizados
 Expositor: Dr. Iván Aranda

7:30 Instituciones descentralizadas e instituciones de derecho público
 Expositor: Dr. Piero Cuba García

Domingo 16 de julio

MODULO IV
 TALLER: ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY
 Moderador: Dr. Herberth Cuba García

Programación de cursos 2006

Los pacientes crónicos y terminales. Aspectos éticos. Protección legislativa
 19 y 20 de Agosto

La seguridad social en el Perú. Universalización de la seguridad social. Propuesta médica.
 14 y 15 de Octubre

Ética médica
 16 y 17 de Setiembre

Los derechos humanos y la medicina (Curso Internacional)
 18 y 19 de Noviembre

La formación médica, pre grado, post grado, educación médica continua. La propuesta de la profesión médica.
 16 y 17 de Diciembre

AUSPICIO:

Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos - IDREH

LUGAR:

Auditorio del Laboratorio Farminindustria Av. Cesar Vallejo N° 565, Lince

INSCRIPCIONES:

Jr. Camaná N° 381 Of. 507
 Teléfonos: 3210037, 4274590, 4277578

INVERSIÓN:

Médicos s/. 30.00
 Miembros de la AMP y estudiantes de medicina s/. 15.00

17, 18, 20 Y 21 de Julio: LA MEDICINA PREVENTIVA EN LA REPRODUCCION HUMANA

SUMILLA

El curso LA MEDICINA PREVENTIVA EN LA REPRODUCCIÓN HUMANA tiene la finalidad de resaltar y actualizar a los médicos en la reproducción humana, que con los problemas de esterilidad e infertilidad constituyen un serio problema de salud pública, no solo por la escasez de profesionales y centros asistenciales sino también por los elevados costos. Además, aporta una mayor comprensión de los aspectos de medicina preventiva en la reproducción humana que eviten o diagnostiquen precozmente la esterilidad y la infertilidad. Finalmente señala las implicancias éticas de esta problemática.

OBJETIVO

Lograr que los médicos y los participantes valoren los problemas de esterilidad e infertilidad como un grave problema de salud pública y comprendan la imperiosa necesidad de trabajar en el primer nivel de atención, y, sobretodo, potenciar la prevención primaria en la reproducción humana. Este aspecto es dejado muchas veces de lado por las instituciones prestadoras de salud, por ello, el curso involucrará en la atención de salud al llamado paciente sano.

PLANA DOCENTE

- Dr. Herberth Cuba García, Médico-Obstetra, Director de la Escuela de Liderazgo de la AMP.
- Dra. Flora Luna Gonzáles, Médico Pediatra. AMP
- Dr. Isidro Ronquillo Roncagliollo, Gineco Obstetra del Instituto de Ginecología y Reproducción
- Dr. Luis Noriega Hoces, Director de PRANOR

- Dr. Fabricio Vizcarra Alosilla, Gineco Obstetra del Instituto de Ginecología y Reproducción
- Dr. César Reátegui Villanueva, Director del Instituto de Ginecología y Reproducción
- Dr. Carlos Zavala Coca, Ecografista del Instituto de Ginecología y Reproducción
- Dr. Enrique Varsi Rospigliosi, Asesor Legal de PRANOR
- Dr. Hernán Piero Cuba García, Asesor legal de la Asociación Médica Peruana

ORGANIZA

El Centro de Salud del Rimac (Preventiva) del Ministerio de Salud y la Asociación Médica Peruana, que a través de la Escuela de Liderazgo en convenio con el Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos (IDREH) del Ministerio de Salud tiene como finalidad capacitar a los médicos de diversas modalidades del trabajo médico y servidores de salud en general.

CERTIFICACIÓN

Se otorgará el certificado de aprobación del curso a quienes cumplan con un 85% de asistencia a las sesiones y alcancen nota aprobatoria en un examen objetivo que se tomará al finalizar el curso. Valido para la recertificación.

INSCRIPCIONES Y DESARROLLO DEL CURSO

Centro de Salud del Rimac (Preventiva), Pasaje San Germán 270 Rimac Teléfono: 481-4466 Celular: 9938-4515

Programación

Lunes 17 de julio

Palabras de bienvenida: Dr. César Pérez Zenteno, Médico Jefe del Centro Salud Rimac (Preventiva)

Inauguración: Dr. Herberth Cuba García, Médico Gineco Obstetra del Centro Salud Rimac y Director de la Escuela de Liderazgo de la Asociación Médica Peruana

Hora : 11:00a.m

MODULO I : LA INFERTILIDAD COMO PROBLEMA DE SALUD PUBLICA

Tema 1 : El problema de la infertilidad en el Perú

Hora : 11:30 a.m.

Expositor : Dr. Luis Noriega Hoces, Director de PRANOR, Gineco Obstetra y Ecografista del Instituto de Ginecología y Reproducción

Tema 2 : La Fisiopatología de la infertilidad

Hora : 12:30 p.m.

Expositor : Dr. Fabricio Vizcarra Alosilla, Médico Gineco Obstetra del Instituto de Ginecología y Reproducción

Martes 18 de julio

MODULO II : LA REPRODUCCIÓN ASISTIDA

Tema 1 : Técnicas de Alta Complejidad

Hora : 11:00 a.m.

Expositor : Dr. Isidro Ronquillo Roncagliollo, Gineco Obstetra del Instituto de Ginecología y Reproducción

Tema 2 : Técnicas de baja Complejidad

Hora : 12:30 p.m.

Expositor : Dr. César Reátegui Villanueva, Director del Instituto de Ginecología y Reproducción

Tema 3 : Servicios de apoyo en la Reproducción Asistida

Hora : 1:30 p.m

Expositor : Dr. Carlos Zavala Coca, Ecografista del Instituto de Ginecología y Reproducción

Jueves 20 de julio

MODULO III : ASPECTOS LEGALES Y LEGISLACIÓN EN EL PERÚ

Tema 1 : Aspectos Legales

Hora : 11:00 a.m

Expositor : Dr. Enrique Varsi Rospigliosi, Asesor legal de PRANOR

Tema 2 : Legislación en el Perú

Hora : 12:30 p.m

Expositor : Dr. Hernán Piero Cuba García

Asesor legal de la Asociación Médica Peruana

Viernes 21 de julio

MODULO : IV TALLER

Tema 1 : Aspectos éticos de la Reproducción Asistida

Hora : 11:00 a.m

Expositor : Dr. Herberth Cuba García, Médico Gineco Obstetra del Centro de Salud Rimac y Director de la Escuela de Liderazgo de la Asociación Médica Peruana

TALLER

Moderadora : Dra. Flora Luna, Médico pediatra, con Maestría en gerencia de Servicios de Salud, miembro del Consejo de Vigilancia de la Asociación Médica Peruana.

EXAMEN

Conclusiones del Curso: Dr. Herberth Cuba García

CLAUSURA DEL CURSO

Dr. Enrique Rodríguez Guzmán, Director Ejecutivo de la Red Rimac